Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001441-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001441, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a activar la Mesa Regional de la Minería y a reclamar al Gobierno el pago de las obligaciones económicas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012, así como exigirle la adopción de diversas medidas relacionadas con el tema.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2015.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El desarrollo económico e industrial del último siglo sería inconcebible sin la existencia de la minería del carbón. Un sector con pasado, pero también con presente y con futuro, del que todavía dependen de forma directa más de 2.500 familias de Castilla y León y la pervivencia de comarcas enteras de esta Comunidad.

El carbón es la única fuente de energía fósil autóctona de la que dispone España y como tal ha sido considerada durante décadas como una materia prima de carácter

CVE: BOCCL-08-023182

estratégico. Esa consideración la avala el hecho de que el carbón fuera la tercera fuente de energía del pasado año, con un 16,4 % de la electricidad generada en España, pasando a ser la primera durante periodos del año en los que se reduce la aportación de los restantes componentes del mix energético.

Pero las políticas emprendidas por el PP desde su llegada al Gobierno hacia la minería del carbón distan mucho de la consideración que el sector merece. Es más, la situación de parálisis y de crisis permanente a la que se ha abocado a la minería parece indicar que se ha iniciado un plan de desmantelamiento cuyas consecuencias directas están pagando los mineros, inmersos en sucesivos expedientes de regulación de empleo. A este respecto, las cifras del paro arrojan siete meses consecutivos de descenso en el Régimen Especial de la Minería y el sector acumula más de un millar de desempleados desde el inicio de la legislatura. La provincia de León ha perdido a más de la mitad de sus mineros en sólo tres años.

Así, el PP ha destruido el carácter estratégico del carbón y lo han arrojado a la práctica extinción, condenando al paro a los mineros y provocando el colapso del tejido económico de las cuencas. Un cierre desordenado y salvaje que se ejecuta cuando importantes países de la Unión Europea están volviendo a apostar por su carbón autóctono.

Es evidente que los retos de futuro para esta fuente de energía son todavía muchos. Uno de ellos, lograr niveles de combustión limpia que anulen el principal problema medioambiental que genera el consumo de carbón. Los avances en esa línea, con proyectos punteros para el desarrollo de la captura de CO2, se habían iniciado con decisión y visión de futuro, pero han quedado relegados por una mal concebida austeridad.

La defensa de carbón como fuente energética autóctona y estratégica debe, por tanto, manifestarse en un amplio abanico de decisiones y no sólo en declaraciones más o menos entusiastas de apoyo que sólo sirven para añadir más confusión y crear falsas expectativas en una población ávida de medidas que resuelvan sus problemas. En este caso, un problema que es muy grave y que es de todos: la amenaza de desaparición de la minería del carbón, un sector clave de nuestra economía pasada, presente y futura.

Ante esta situación, y a pesar del permanente boicot de los cargos públicos del Partido Popular en Ayuntamientos, Diputación, Cortes de Castilla y León, Senado y Congreso de los Diputados, desde el PSOECyL mantenemos el firme compromiso de seguir defendiendo políticamente ante las instituciones el futuro del carbón y de las familias de las cuencas mineras.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Activar de manera inmediata la Mesa Regional de Minería y establecer en su seno una Comisión de Seguimiento del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018, que se reúna de forma ordinaria cada tres meses para la analizar la ejecución de este "Plan del Carbón"

CVE: BOCCL-08-023182

y que al menos cada seis meses informe a la Comisión de las Cortes de Castilla y León correspondiente en materia de minería sobre el estado de ejecución de las medidas recogidas en este marco de actuación.

2. Reclamar por todos los procedimientos posibles, incluida la vía judicial, al Gobierno de España el pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las actuaciones y cuantías aprobadas con cargo al Plan del Carbón 2006-2012 que permitan ejecutar en las comarcas mineras los proyectos de inversión pendientes.

3. Dirigirse al gobierno de España para exigirle:

a. La definición inmediata de un marco normativo estable que garantice el consumo de carbón autóctono por parte de las centrales térmicas, blindando la continuidad de la actividad minera del sector y el nivel de empleo, como mínimo, durante el periodo de vigencia del plan.

b. Apoyar la investigación sobre nuevas tecnologías de captura de CO2 en la combustión del carbón y la inversión en los grupos de carbón para adaptarlos a lo exigido por la Directiva de Emisiones Industriales, aprobando además una prórroga o ampliación del periodo transitorio para la aplicación definitiva, que permita la adaptación progresiva y adecuada a las necesidades futuras.

c. Que fije como "prioridad uno" el pago de las nóminas pendientes a los trabajadores y el empleo en el sector siempre que se liberen las ayudas a las empresas.

d. La defensa en Europa de la supervivencia de este sector estratégico para nuestro país más allá de 2018, incentivando acuerdos que persigan la aprobación de medidas de impulso del sector que se debaten en el seno de la Unión.

e. Impulsar inversiones y proyectos alternativos concretos que establezcan polos de crecimiento en las zonas mineras, incentivando nuevos proyectos empresariales mediante una política fiscal que otorgue ventajas a las empresas y vecinos, a través de bonificaciones a la contratación de jóvenes y desempleados de la zona, estableciendo exenciones fiscales para las empresas que les contraten y desarrollen su actividad en el territorio.

f. Reimplantación del sistema de becas establecido en el Plan 2006-2012, derogado por el Gobierno actual, con el objetivo de favorecer el acceso a la educación a los jóvenes de las comarcas mineras.

g. Incluir un plan social para las cuencas mineras que alivie la crítica situación por la que están atravesando un importante número de familias, que cuente, como mínimo, con un plan extraordinario de empleo. También se exige la regulación por Ley de la prohibición del corte de suministro a las familias en situación de pobreza energética, así como la puesta en marcha de líneas de ayuda específicas a las familias más afectadas por los sucesivos EREs y el impago de nóminas.

CVE: BOCCL-08-023182

h. Convocatoria inmediata de las ayudas de carácter medioambiental destinadas a financiar la clausura de las instalaciones y la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera con una cantidad no inferior a 30M€.

i. Impulsar las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el "sello de calidad" para el carbón autóctono.

4. Desarrollo inmediato del conjunto de proyectos singulares e infraestructuras municipales, invirtiendo la Junta de Castilla y León la financiación ya aportada por el Gobierno de España para la ejecución de los mismos.

5. Impulsar la modificación del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos de forma que se establezca un gravamen específico a la generación de energía eléctrica por centrales térmicas mediante la utilización de combustibles no autóctonos.

6. Potenciar la Fundación Santa Bárbara intensificando sus acciones formativas y recuperando el presupuesto destinado a I+D+i que tenía la Fundación al inicio de legislatura.

7. Apoyar política y económicamente el proyecto que sobre captura, transporte y almacenamiento de CO_2 se está desarrollando en la comarca de El Bierzo.

8. La inclusión en el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León que deberá estar aprobado en junio de 2015, de un Programa territorial de fomento para las cuencas mineras, ya que son zonas especialmente necesitadas de reindustrialización; dicho programa concretará el marco temporal de los distintos planes a desarrollar y el conjunto de medios financieros a emplear.

9. Que en la licitación de la ejecución subsidiaria de los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en las comarcas leonesas y castellanas, que realice la Junta de Castilla y León, y respetando la legalidad vigente, determine unos pliegos de condiciones, que tengan en cuenta la mayor experiencia y conocimiento, tanto de los trabajos a realizar como de las concretas explotaciones a restaurar, de los trabajadores que, estando actualmente sometidos a Expedientes de Regulación de Empleo sucesivos o en el paro por la situación de concurso o liquidación de sus empresas, venían realizando dicha restauración medioambiental de estos cielos abiertos.

10. Que los recursos públicos que se destinen a las cuencas mineras y, en particular, en los contratos licitados por la Junta de Castilla y León destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de las mismas, se hagan más accesibles a las PYMES, autónomos y cooperativas de la zona, mediante la adopción de las siguientes medidas:

a. Licitar en lotes más pequeños los trabajos, limitando el número de lotes a los que pueden presentarse las empresas, y ajustando la solvencia de las empresas a los lotes a los que se presenten.

b. Simplificar la documentación administrativa a presentar por las empresas.

CVE: BOCCL-08-023182

c. Permitir la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.

d. Imponer a las grandes adjudicatarias, o al menos establecerlo como criterio de valoración de las ofertas, la subcontratación de parte de las prestaciones contratadas con PYMES de la zona, y establecer un control en el pago a éstos en los plazos que el adjudicatario cobre de la Administración.

e. Realizar contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad con PYMES de las comarcas mineras, en los casos legalmente previstos para estos procedimientos de contratación."

Valladolid, 4 de marzo de 2015.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864